

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

16271 *Resolución de 23 de noviembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 16 de abril de 2018.*

Por Resolución de esta Presidencia, de 16 de abril de 2018 (BOE de 27 de abril), se anunciaron para su cobertura entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los Subgrupos C1 y C2, por el procedimiento de concurso específico de méritos, puestos de trabajo vacantes en el Tribunal de Cuentas.

Examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, elevada a este órgano por la Secretaria General, la Comisión de Gobierno, en su reunión del 23 de noviembre de 2018, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6.f) y 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1.c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 41, 45 y siguientes y 62 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación, a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, acuerda adjudicar a los/as candidatos/as propuestos/as por la Comisión de Valoración que igualmente se especifican y declarar desiertos los puestos de trabajo que, asimismo, se indican, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios/as que se relacionan en el anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando y declarar desiertos los puestos de trabajo que, asimismo, se indican.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de ella, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en el 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la

Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.—La Presidenta del Tribunal de Cuentas, M.^a José de la Fuente y de la Calle.

ANEXO

N.º de orden	Puesto adjudicado		Adjudicatario			Puesto en el que cesa	
	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	N.R.P.	Departamento y denominación del puesto	Nivel
1	Presidencia del Tribunal de Cuentas-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N 18.	18	Campos Izquierdo, María Rosa.	C1	****159357 A1135	Presidencia del Tribunal-Gabinete Técnico Secretario/a Adjunto/a del Gabinete.	18
2	Presidencia del Tribunal de Cuentas-Gabinete Técnico. Secretario/a Adjunto/a del Gabinete.	18	López-Quifones Ruiz, Antonio Miguel.	C2	****556702 A1146	Excedencia voluntaria por prestar servicios en el sector público.	
3	Presidencia de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Cuadrado Iglesias, Ángel.	C1	****469813 A1616	Presidencia de la Sección Fiscalización-Dirección Técnica Jefe/a de Negociado de Documentación.	22
4	Departamento 2.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Rollón Álvarez, María Carmen.	C1	****094424 A1135	Departamento 2.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica Jefe/a de Negociado N. 18.	18
5	Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	García Lombardo, Roberto Manuel.	C2	****013402 A2654	Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica Jefe/a de Negociado N. 18.	18
6	Departamento 4.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	García García, María Consuelo.	C2	****506524 A1441	Departamento 4.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica Jefe/a de Negociado N. 18.	18
7	Departamento 5.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Bueno Zaballos, Beatriz.	C1	****466368 A1135	Presidencia de la Sección de Fiscalización-Departamento de Partidos Políticos Jefe/a de Negociado N. 18.	18
8	Departamento 5.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Barrero Buitrón, Raquel.	C2	****083468 A6032	Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica Jefe/a de Negociado N. 18.	18
9	Departamento 6.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Corral Manso, Rosa.	C2	****951402 A1146	Departamento 6.º de la Sección de Fiscalización-Dirección Técnica Jefe/a de Negociado N. 18.	18
10	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento-Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N. 20.	20	Baciero García, María Teresa.	C1	****828746 A2653	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento- Unidad de Act. Previas Exig. Jurisd. Resp. Cont. Jefe/a de Negociado N. 20.	20
11	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento-Secretaría de Gobierno. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Brackelmanns Vidal, María Cristina.	C1	****073468 A1135	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento-Secretaría de Gobierno Jefe/a de Negociado.	20
12	Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento- Unidad de Actuaciones Previas Exig. Jurisd. Resp Contable. Jefe/a de Negociado N. 20.	20	Sotilla Varela, María Dolores de la.	C1	****532213 A1135	Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento-Primera Instancia Jefe/a de Negociado N. 18.	18
13	Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento-Primera Instancia. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Desierto.				
14	Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento-Primera Instancia. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Desierto.				
15	Secretaría General-Subdirección de Recursos Humanos. Jefe/a de Negociado N. 20.	20	Rebollo Comejo, María Mercedes.	C1	****093568 A1135	Secretaría General-Subdirección de Recursos Humanos Jefe/a de Negociado N. 20.	20
16	Secretaría General-Subdirección de Recursos Humanos. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Ganuzza Flores, Yolanda.	C2	****039446 A1146	Secretaría General-Subdirección de Recursos Humanos Jefe/a de Negociado N. 18.	18